

La Asamblea General de Campesinos

12307

de los Cantones Yaguachi y Milagro, a los Obreros y Campesinos en general:

Con una flor espontánea de rebeldía, ha nacido la conciencia de clase en el campesino del Ecuador; mas este despertar de las clases laboriosas, constituye un fenómeno psicológico colectivo, que emana como consecuencia de un largo período de abono, compuesto de atropellos y opresiones, que son las inherentes manifestaciones del régimen capitalista en descomposición.

Las clases trabajadoras de los campos han sido aplastadas por la diadura del feudalismo; los amos o terratenientes han considerado a los productores de la riqueza como parte integrante de sus semovientes. La vida de miseria de los campesinos ha sido brutalmente regulada por el inalterable péndulo del látigo. La riqueza acumulada en los bancos del exterior, y en los de la nación, obra basiendo de los que han derramado el sudor de sus nobles frentes, en el suroeste ajeno, que nunca les dará su fruto en la finca del amo, donde su osabaña, su pobre choza, les cobija, en tanto su incondicional esclavitud satiriza al pulpo dueño de la propiedad y señor de leyes y de autoridades. Este abono de atrocidades inoportunables tenía que engendrar alguna vez, la rebeldía de los trabajadores, y esta rebeldía no podrá extinguirse con las sangrías feroces de los Gobiernos y de los terratenientes, con masacres salvajes que solo consiguen enardecer la lucha y poner a precio las cabezas ineptes y enfastiadas de los que roban el trabajo honrado de los campesinos y obreros.

La Asamblea General de Campesinos, celebrada en el Milagro, es el primer paso hacia la normalidad económica social de los trabajadores. Espontánea ha sido entre los campesinos del Milagro y Yaguachi, este anhelo de aunar fuerzas y cruzar ideas para conseguir su objetivo de mejoramiento. Bajo la bandera de confraternidad que sostiene esta grande Asamblea, deben agruparse todos los explotados y todos los que padecen hambre. La adhesión a la actitud de los campesinos representados en la Asamblea, será la primera conquista hacia las reivindicaciones obreras.

Interpretando nuestras aspiraciones, que son las de todos nuestros hermanos de trabajo, la Asamblea ha formulado un pliego de peticiones inmediatas, que se ha sometido a la Asamblea Nacional de 1928, para que llevando al terreno de la realidad, constituya, por lo menos un paliativo, o tregua para la situación angustiosa del Campesino.

La Asamblea de trabajadores, confía estas reivindicaciones, a la conciencia de los representantes de la Constituyente, y a la profunda justicia de su causa.

El pliego de peticiones contiene los siguientes puntos, para aliviar la crisis desesperante de los Campesinos y trabajadores en general:

1.—Limitación del latifundio, de acuerdo con las necesidades de cada rama de la producción Agrícola, debiendo compensarse equitativamente a quien comprare la legitimidad de la posesión, y de acuerdo con la Ley de Patrimonio territorial.

Respecto a esta reivindicación, es preciso que hagamos un comentario. El escarpamiento de tierras, solo puede defender una mentalidad otica y bárbara, ya que las necesidades fisiológicas de los terratenientes son las mismas que la de la gran masa de trabajadores desposeídos, y para ello únicamente basta una parcela de tierra productiva, antes que enormes extensiones de tierras con ilimitadas montañas vírgenes, donde la propiedad privada no desempeña otro papel que obstaculizar el cultivo para el cual existen grandes masas de campesinos desocupados y en situación de angustia. Esta forma de respetar la propiedad privada, no es sino traicionar a los más altos intereses del bienestar del pueblo ecuatoriano. El Latifundismo, no solo ya no cumple una misión social de producción, como se creyó antes, sino que es una fuerza negativa en la colaboración por un mejor estado económico del país entero.

Cuando los trabajadores lanzan su mirada codiciosa en esas extensiones de tierra abandonada, el latifundista y terrateniente ofrece dar en arrendamiento a precios más altos o iguales a la propiedad rural, y bajo condiciones medioevales de esclavitud, abrogándose todos los derechos hasta el de desalojo, en cualquier momento, y negando a los trabajadores el derecho de defensa.

2.—Creación de Colonias agrícolas, supervigiladas por Sindicatos agrarios y por el Gobierno, dentro de un reglamento especial para el objeto.

Con esta firma de explotación de la tierra, queremos demostrar que no intentamos dividir la tierra para enriquecernos, sino trabajar bajo un criterio de orden, y propender a la unión estimulante de la mejor producción.

3.—Creación de Cooperativas Agrícolas con crédito del Banco Hipotecario, y concesiones a largos plazos para la amortización. Con este crédito se errará cosas de reserva, para la adquisición de herramientas, ganado, semillas etc.

Ya que el pueblo soporta cargas tan pesadas como el Estanco de Fósforos, tiene derecho a exigir que sus sacrificios beneficien en algo a la agricultura, ya que se desenta que el impuesto del estanco de fósforos, redunde en el mayor desarrollo de la agricultura.

4.—Selección de las autoridades. Debiendo como condición primordial exigirseles certificados de conducta y honradez.

Esta selección de las autoridades, es la base del orden y la ga-

rantía mejor de los ciudadanos. Una larga historia de crímenes nefastos, cometidos por las autoridades, llámanse éstas, Jefes Políticos, Tenientes, gobernales o policía rural, nos impone la necesidad de que la vida de los campesinos esté debidamente resguardada de los crímenes que en el secreto de los feudos, cometen los terratenientes, bajo una muy legendaria y total inmunidad.

Conocido ha sido este proceder de los llamados a velar por el orden público; la prensa del litoral como de la sierra, han marcado como una enfermedad endémica de virus criminal la que adolece la llamada autoridad y policía en todas partes, especialmente en los campos, donde la selva ignota cubre en el ánimo al criminal.

5.—Ampliación de las inspectorías rurales de trabajo, siempre que éstas favorezcan el desarrollo de la producción, haciendo cumplir, sin vacilación a vergonzarse con los capitalistas, las leyes de previsión social y el código del trabajo que debe elaborarse, en forma que responda a su fin, bajo la inspección mixta de trabajadores y representantes del Gobierno.

6.—Creación de la policía agraria formada por trabajadores agrícolas. Pues, ésta reemplazaría a la actual cuadrilla de bandoleros que la llamada Policía Rural, y cumpliría los fines para la que fue creada la policía rural. Siendo campesinos los guardianes del orden y los árbitros de la justicia, los trabajadores ya no verían en la policía a los genovitas representantes de los terratenientes y ricos, sino a sus hermanos que tienen una misión agraria que cumplir.

7.—Cumplimiento de la ley de Instrucción Pública en lo relativo a exigir el mantenimiento de escuelas en las haciendas, fincas o ingenios, donde haya por lo menos veinte niños. Estas escuelas deben correr a cargo, en lo relativo al sostenimiento, del propietario, empresa o terrateniente.

8.—Sustitución de Médicos rurales, con la erogación de los municipios y propietarios, para la adquisición de medicinas en general. Esta rama del servicio público es también, un complemento para que se cumpla estrictamente la ley de Accidentes del Trabajo. Sabido es que los campesinos, carecen en lo absoluto de toda asistencia médica, y que las enfermedades tropicales hacen cosecha en las haciendas y pueblos del litoral; a esto contribuye en forma decisiva, las condiciones de miseria y antibigiénicas en que se abaten.

9.—Implantación de Pesadores municipales en todas partes donde existan piladoras de arroz en tiempo de cosecha.

Existen dueños de fábricas que explotan hasta el sufrimiento de los trabajadores, y que cuando depositan sus productos no saben como deben ser pesados correctamente. La tiranía de los propietarios y mayordomos de ingenio industrial, llega hasta exigir, sin salirse de la norumba doscientas libras por quintal, como entrega de la producción de los finqueros o arrendatarios al amo dueño de la cosecha. Quedando por esta razón, para el trabajador una cantidad irrisoria de productos que no se compensa con todo el año agrario que ha consagrado sus fuerzas a la producción y cultivo de la tierra.

10.—Para la intensificación de la producción es imprescindible, que dentro de la capacidad económica del Estado, se intensifique la vialidad. Para sin arterias mal puede circular la sangre de la economía nacional. Por otra parte, la agricultura necesita, para el mismo fin, el dragado de los ríos fluviales y la colocación de una red telefónica en la cual, la vida campesina quedará como basta boy, aislada de toda comunión nacional.

11.—Administración de Justicia, gratuita para los trabajadores del campo ya que en esta materia se explota la ignorancia en beneficio de leguleyos sin conciencia y aventureros de oficio.

La Asamblea de trabajadores campesinos, presenta al criterio de la Constituyente, estos puntos esenciales de inmediato mejoramiento. Muchos y hondos son los problemas del proletariado campesino, tanto en el litoral como en la sierra, donde la vida que llevamos es la misma del hombre de las cavernas. Estamos al margen del desarrollo de la actual civilización, y de ella, solo recibimos lo peor: La explotación criminal de parte de las clases poseedoras.

Es preciso, que la Constituyente, no espere mayores desastres, ni costos de incalculables consecuencias, para hacernos justicia ya que nuestro pliego de peticiones, no pueda ser más justo ni más humano y racional. A la luz de todas las conciencias, y al alance de todos los cerebros está que nuestra aflictiva situación no merece indiferencia sino remedio. No se hará este remedio con palabras bucas y discursos de los terratenientes ni con ofrecimientos endémicos de parte del poder público; el campesino ecuatoriano necesita inmediata atención a sus problemas, pues ellos son la vida o muerte de la gran masa de trabajadores.

Se ha jugado ya muchos años con los derechos y con el bienestar del pueblo, y hasta ahora, la situación del proletariado campesino y obreros urbano, lejos de mejorar se ha agravado en forma de inmediata crisis. Los impuestos es lo único real y pesadamente aflictivo que hemos recibido de los poderes públicos. Se reconocen deberes y no derechos?

La Asamblea de campesinos del Milagro, Yaguachi, etc. representa a miles de trabajadores, y ellos esperan la voz de la Constituyente Nacional.

Por Juazo: Francisco Díaz, Tomás Fuentes y Mariano Herrera. Por Marcellino Meridueña: Enrique Sae, Abraham Granizo y Miguel Merobán.—Por Bofiohe: Nicolás Bustos, Daniel Cabrera y Fermín Peñañel.—Por Bucuy: Juan T. Arboleda, Pedro T. Sánchez y Miguel González.—Por Yaguachi: Agustín Tover F., Marcos Cortez e Israel Reina.—Por Naranjal: Julio Franco, Francisco Alvarado y José Tejada.—Por Yaguachi Viejo: Manuel Guerrero, Víctor J. Flores y Haidio Haro.—Por Naranjal: Víctor Bermeo, Francisco Ndques y Cipriano Acosta.—Por Garalaco: Marcos Vázquez, Jorge Cornejo y León Jaramillo.—Por el Milagro: Gabriel Medina, Neptalí Peñabaz y Reinaldo A. Gómez Coello. Imp. del C. C. del P. S.